

Tartagal, 25 de abril de 2018

RESOLUCIÓN N° 114-SRT-18

EXPTE N° 20.131/17

**VISTO** la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud- N° 840/17, por la que se designa al T.U.L.C Francisco Rogelio LÓPEZ en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura *Bioquímica*, de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el docente tomó real posesión del cargo el 28 el diciembre de 2017 y por el término de cinco (5) años.

QUE a la fecha no ha percibido la remuneración correspondiente, debido a inconvenientes con las declaraciones juradas y los certificados correspondientes.

QUE Dirección General de Personal sugiere la emisión resolución de reconocimiento de legítimo abono, por ser funciones correspondientes al año 2017.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-Reconocer de legítimo abono** los servicios prestados por el T.U.L.C Francisco Rogelio LÓPEZ, DNI N° 16.888.699, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura *Bioquímica*, de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este, desde el 28 al 31 de diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al interesado y a Dirección General de Personal.

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNCS